



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HERRÁN

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Herrán para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

| Cap. | Descripción                             | Importe consolidado |
|------|---|---------------------|
| 2.   | Gastos en bienes corrientes y servicios | 3.420,00            |
| 3.   | Gastos financieros                      | 210,00              |
| 6.   | Inversiones reales                      | 10.960,00           |
|      | Total presupuesto                       | 14.590,00           |

##### ESTADO DE INGRESOS

| Cap. | Descripción                              | Importe consolidado |
|------|--|---------------------|
| 3.   | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 910,00              |
| 4.   | Transferencias corrientes                | 3.800,00            |
| 5.   | Ingresos patrimoniales                   | 3.180,00            |
| 7.   | Transferencias de capital                | 6.700,00            |
|      | Total presupuesto                        | 14.590,00           |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Herrán, a 24 de abril de 2025.

El alcalde,  
Iker Borinaga Jiménez